

Guayaquil Marzo 30 del 2001

DE: C.P.A. TANIA LARA R.
PARA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MEXATEL S.A.

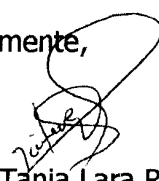
Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías en su Artículo No. 321 he procedido a la revisión del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Evolución del Patrimonio, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2000

Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre estos Estados Financieros.

La revisión y análisis fueron realizadas mediante pruebas de la evidencia que presentan los contenidos y las cifras de los Estados Financieros y en base a lo indicado me permito indicar lo siguiente:

- 1.- Los resultados a mis pruebas no revelan situaciones anormales y que afecten a la situación económica y a los resultados obtenidos.
- 2.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y son el producto de los registros contables.
- 3.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias, así como además con las disposiciones de la Junta General de Socios.
- 4.- Los sistemas de Control Interno son los adecuados, así como también la conservación y custodia de los bienes de la Compañía.
- 5.- La correspondencia, los libros de actas, libro de acciones y accionistas, documentación contable, libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.
- 6.- Los Administradores y personal de la empresa prestaron sin restricciones toda la colaboración para el cumplimiento de mi trabajo.

Atentamente,


C.P.A. Tania Lara R.
Comisario

120 D.M. 57